

## Catalá propone la mediación entre banca y afectados por la cláusula suelo para no colapsar los juzgados

*Antes de participar en unas jornadas sobre la responsabilidad penal de las empresas, Catalá ha expuesto que, de recurrir a la vía judicial, la carga de trabajo se multiplicaría por dos ya que los tribunales en el orden civil reciben una media de millón y medio de asuntos anuales, y generaría problemas de carga de trabajo.*

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha anunciado que el Ejecutivo trabaja en la creación de un sistema de resolución de conflictos extrajudicial para que entidades financieras y ciudadanos puedan alcanzar acuerdos si necesidad de recurrir a los tribunales, en relación con la sentencia de la justicia europea que obliga a los bancos a devolver lo percibido por las cláusulas suelo.

Con la resolución del Tribunal Superior Europeo de la Unión Europea (TSJUE), cerca de un millón y medio de ciudadanos podrían reclamar dichas cantidades y, aunque la solución judicial es, en palabras del ministro, "un derecho que siempre está ahí", se va a intentar "desjudicializar el conf

...